MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida
Multicultural

Alto Hospicio, a 18 de Diciembre de 2018.-
DECRETO ALC. Nº 5319/2018.-

VISTOS Y CONCIDERANDO: La Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 124 y siguientes; Memorándum N° 780/18 de fecha 10 de Diciembre de 2018, emitido por don Osvaldo Zenteno Pinto, Administrador Municipal (S), con Visto Bueno del señor Alcalde, por el cual solicita realizar Investigación Sumaria, [redacted] La necesidad determinar las posibles responsabilidades que emanan de tales hechos.-

DECRETO:

1.- Instruyase **Investigación Sumaria** [redacted] o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación Sumaria.-

2.- Desígnese como Investigadora a doña **Isela Catherine González Olivares, Planta, escalafón Administrativo, Grado 12° EMS**, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la investigación sumarial ordenada precedentemente, quien deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso investigativo.-

3.- La Investigadora designada deberá realizar todos los actos tendientes al esclarecimiento de los hechos y, además, a concluir el proceso investigación sumarial dentro de un plazo no superior a **05 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto**.-

4.- Notifíquese el presente Decreto por el Secretario Municipal, y agréguese copia del mismo al expediente.-

5.- Autorícese el pago de las Facturas Nº 273323, N°273324, y N°273325, todas de fecha 06 de Diciembre de 2018, correspondientes al proveedor Empresa Periodísticas del Norte S.A., RUT. N°84.295.700-1; relacionadas diversas publicaciones, correspondientes a: "Remate de vehículos", "Saludo Aniversario de Iquique", y "Saludo Aniversario del Diario La Estrella", respectivamente.-

6.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e Imputar los gastos derivados de la **Nº 273323, N°273324, y N°273325**, todas de fecha 06 de Diciembre de 2018 con cargo a la cuenta **N° 215.22.07.001, del Presupuesto Municipal Vigente.-**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
ALCALDE

PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Sección Municipal
NCC/e
Distribución:
Investigadora Designada
Dir. Control
Secretaria Municipal
Dirección Jurídica